



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AGÜERO

4951

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025, los acuerdos relativos a la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la Tasa por prestación de servicios de asistencia y estancia en Residencia Municipal de la Tercera Edad, y de la Tasa por prestación de servicio de Camping municipal, para el ejercicio 2025. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a exposición pública durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentar reclamaciones en el citado plazo, estos acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Agüero, 31 de octubre de 2025. La Alcaldesa, M^a Pilar Viejo Morláns.